

Hacer historia de la extorsión

Argumentos por un proceso de adhesión a la OMC para los países más pobres del mundo que favorezca el desarrollo

Hasta la fecha, el proceso de negociación para la adhesión a la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha consistido en procurar arrancar el máximo de concesiones a los solicitantes. Como consecuencia, algunos de los países más pobres del mundo tienen frente a la OMC obligaciones más duras que los más ricos. La Decisión de la OMC de 2002 sobre la Adhesión de Países Menos Adelantados (PMA) pretendía mejorar el proceso para estos países, pero por el momento no hay señal alguna de que esté influyendo en las negociaciones. La adhesión de Vanuatu, que desde el 2001 se encuentra en punto muerto a petición propia por las duras condiciones ofrecidas, es una oportunidad para que la OMC y sus miembros pasen de la retórica a la acción. Ahora es el momento en que la OMC y sus miembros deben actuar para honrar el compromiso adquirido de ayudar a los PMA a adherirse en condiciones adecuadas a su nivel de desarrollo.

Resumen

Este documento argumenta a favor de una revisión total del trato otorgado a los Países Menos Adelantados (PMA)¹ en su adhesión a la Organización Mundial de Comercio (OMC) por la propia OMC y por los países miembros que eligen pertenecer al grupo de trabajo que tramita las solicitudes de adhesión.

Nuevo enfoque hacia las adhesiones de los PMA

La recomendación de adoptar un nuevo enfoque debe comenzar con la imperativa de aplicar la política existente sobre adhesiones. La Decisión sobre la Adhesión de Países Menos Adelantados, adoptada por unanimidad en la Asamblea General de la OMC celebrada en diciembre de 2002² pretende claramente introducir un cambio fundamental en este proceso. Pide un proceso simplificado y racionalizado en que los miembros de la OMC actuarán con moderación al solicitar concesiones y compromisos. Indica expresamente que los PMA tendrán derecho a un Trato Especial y Diferenciado³ y que se establecerán también periodos de transición.

El nivel de desarrollo de Vanuatu es parecido al de su vecina y también PMA Islas Salomón, que se convirtió en miembro de la OMC en 1996. Si el contenido de la Decisión sobre Adhesiones de los PMA se aplica a Vanuatu, el paquete de adhesión se asemejaría sin duda mucho más a los compromisos de adhesión relativamente modestos adoptados por Islas Solomón que a las desastrosas condiciones impuestas en el primer intento de adhesión de Vanuatu.

El hecho de que Vanuatu participara en la elaboración del proyecto de informe del grupo de trabajo⁴ no debe ser óbice para que se revise el plan de adhesión. Las concesiones arrancadas a los PMA por un sistema injusto no pueden considerarse moralmente vinculantes. Tampoco son legalmente vinculantes si se aplica el principio de que 'nada queda acordado mientras no se haya acordado todo'⁵. Sería contrario al espíritu de la Decisión sobre la Adhesión de los PMA si únicamente pudieran beneficiarse de estas condiciones favorables aquellos países que tuvieran la suerte de no haber comenzado el proceso de adhesión bajo el sistema actual.

Las recomendaciones incluídas en este documento no prosperarán sin el apoyo de miembros influyentes del grupo de trabajo de Vanuatu⁶. La Unión Europea (UE), en tanto mayor donante de ayuda a Vanuatu, y Australia y Nueva Zelanda, los estados vecinos del océano Pacífico, deberían tener igual interés en conseguir un proceso de adhesión verdaderamente justo. Más concretamente, Australia y Nueva Zelanda tienen un interés directo en proteger el desarrollo de Vanuatu para así mejorar la estabilidad y la seguridad en la zona del Pacífico.

Con muchos PMA haciendo cola por adherirse a la OMC⁷, el hecho de si la Decisión tomada en el 2002 se pondrá o no en práctica interesa no sólo a Vanuatu sino también a algunos de los países más pobres o más pequeños

del mundo, entre ellos Etiopía, Laos y Samoa, este último estado insular del océano Pacífico.

Aspectos problemáticos del paquete de Vanuatu

No cabe duda que las condiciones del actual paquete de adhesión irían en detrimento de los intereses de la sociedad de Vanuatu. A continuación se exponen brevemente los aspectos principales (analizados en mayor detalle en el apartado principal del documento).

Servicios

Las obligaciones con respecto a servicios reflejadas en el Informe 2001 del Grupo de Trabajo son el aspecto más preocupante del paquete. Hay obligaciones en los diez sectores actuales del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS o GATS por sus siglas en inglés)⁸ con una liberalización radical en los servicios de enseñanza, de hospitales, de distribución al por menor y al por mayor, en los servicios medioambientales y en las telecomunicaciones.

Todas estas obligaciones en su conjunto son mucho más duras que las de cualquier miembro actual de la OMC, incluidos los países más ricos. Para beneficiarse de la participación comercial en la realización de servicios, Vanuatu debe desarrollar primero un régimen regulador fuerte. Pero el paquete de adhesión actual limitaría significativamente su capacidad de desarrollar un régimen de este tipo.

Si la adhesión se realizara con los compromisos de servicio actuales, sin modificación, Vanuatu correría el riesgo de que las compañías privadas se llevaran la mejor parte en los sectores de la educación y de los hospitales. También significaría que Vanuatu se quedaría sin opciones políticas en muchas de las áreas críticas de su economía.

Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)⁹

En relación con ADPIC, no se encuentra en el Informe del Grupo de Trabajo concesión alguna por motivo de la situación de PMA de Vanuatu. El Informe exige a Vanuatu:

- que cumpla todas las obligaciones ADPIC en un plazo de dos años de la fecha de adhesión;
- que conceda derechos inmediatos de propiedad intelectual a modo de obligación de protección de datos a cinco años, independientemente de si Vanuatu tuviera o no que de otro modo reconocer la validez de una patente;
- que cree un Registro de la Propiedad Intelectual y forme a 15 empleados sobre ADPIC;

- que renuncie a la extensión del plazo sobre productos farmacéuticos concedido a los primeros miembros PMA, que tienen hasta el 2016 como mínimo para cumplir con ADPIC.

Ninguna de estas medidas beneficiará a Vanuatu. Tendría que desviar fondos requeridos urgentemente para las prioridades de desarrollo de Vanuatu, las nuevas medicinas se harían menos asequibles y aumentaría el déficit del país respecto a su capacidad de cubrir las necesidades de salud de la población.

Aranceles agrícolas

Al igual que muchas pequeñas economías insulares en desarrollo, Vanuatu no aplica impuestos sobre la renta y depende mayoritariamente de los aranceles a la importación. Los aranceles a la importación siguen representando el 40 por cien de los ingresos fiscales, a pesar de haber sido reducidos en 1997, cuando las condiciones de los préstamos concedidos por el Banco Asiático de Desarrollo exigieron la reducción de los aranceles con vistas a la adhesión a la OMC.

El Informe del Grupo de Trabajo impone a Vanuatu un tipo arancelario consolidado medio¹⁰ del 43 por cien y un tipo arancelario máximo¹¹ del 75 por cien. Estos tipos consolidados son muy bajos si se comparan con los tipos medios de otros miembros PMA (79 por cien y 130 por cien respectivamente). La consolidación a niveles tan bajos limita la capacidad de maniobra política de Vanuatu con respecto a su base fiscal, ya de por sí muy restringida. Esto significaría que Vanuatu perdería su capacidad de aumentar el tipo arancelario para conseguir objetivos sociales como son la protección de pequeños productores o el fomento de la diversificación agrícola. Además, la base fiscal de Vanuatu es vulnerable ante sucesos mayores, como pueden ser los desastres naturales. Los ciclones son especialmente frecuentes en Vanuatu y pueden suponer un obstáculo de consideración a la hora de recaudar el impuesto al consumo introducido en 1997 para compensar los ingresos perdidos por el sistema arancelario¹².

El coste de la adhesión y las cuotas de miembro

Para la mayoría de países, la adhesión y la cuota de miembro representaría una fracción insignificante del producto interior bruto (PIB). No así para una economía tan minúscula como Vanuatu. Ha sido incapaz de asignar parte alguna de su pequeño presupuesto comercial a la cuota de la OMC para observadores, por lo que las cuotas no pagadas ascienden en la actualidad a US\$ 200.000. Esta cantidad es superior al presupuesto anual total del Departamento de Comercio, que ronda aproximadamente los US\$140.000¹³.

Una vez que Vanuatu pase a ser miembro, la cuota anual aumentará. También tendrá que hacer frente a los gastos originados por el cumplimiento de las obligaciones de la OMC, participación en reuniones de la OMC y actividades relacionadas. El asesor que representa a una isla del Pacífico miembro estima que los gastos de su país podrían ascender hasta US\$ 1 millón anuales.

Recomendaciones sobre el proceso

Se necesita un proceso nuevo y objetivo para determinar el grado adecuado de obligaciones para cada PMA que solicite la adhesión. Este sistema abordaría las principales dificultades creadas por el desequilibrio de poder inherente en el sistema actual, y abarcaría los aspectos siguientes:

- El Secretariado de la OMC debe aportar recursos para ayudar a implementar la Decisión sobre la Adhesión de los Países Menos Adelantados, aportando también los servicios de expertos independientes;
- La OMC debe desarrollar un sistema justo y objetivo de forma que los paquetes de adhesión para los PMA reflejen las necesidades de desarrollo del país y no las exigencias de los miembros del Grupo de Trabajo;
- Debe reconocerse que los PMA tienen pleno derecho a un Trato Especial y Diferenciado, a todas las extensiones posibles respecto a los plazos de implementación, y a todas las exenciones de que gozan los primeros miembros PMA;
- Los PMA que se encuentran actualmente en proceso de adhesión deben beneficiarse plenamente del nuevo proceso, si es necesario mediante la cancelación de concesiones 'PMA plus'¹⁴ ya acordadas en negociaciones bilaterales o multilaterales.

Notas

¹ El criterio de Naciones Unidas para definir a un PMA es un país con bajos ingresos per cápita, recursos humanos endeblados y un nivel alto de vulnerabilidad económica. Ver www.un.org/special-rep/ohrrls/ldc/ldc%20criteria.htm (verificado por la autora en octubre 2005).

² WT/L/508. El texto completo de la declaración está disponible en la OMC.

³ Según la OMC, los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren a los países en desarrollo derechos especiales. Se denominan disposiciones sobre 'trato especial y diferenciado'. Ver www.wto.org/english/tratop_e/devel_e/dev_special_differential_provisions_e.htm (verificado por la autora en octubre 2005).

⁴ Cuando un país solicita la adhesión a la OMC, se establece un 'Grupo de Trabajo' integrado por aquellos miembros de la OMC que quieran participar. Este Grupo de Trabajo negocia con el solicitante (tanto en grupo como en discusiones bilaterales independientes). Según progresan las negociaciones, el grupo de trabajo puede publicar uno o más proyectos de informe, que culminan en un informe final conocido como 'Informe del Grupo de Trabajo', acordado por todas las partes, incluido el solicitante. El informe debe ser ratificado por la OMC en su conjunto. Se hace referencia al informe del Grupo de Trabajo de Vanuatu como 'proyecto de informe' porque en última instancia no fue aceptado por Vanuatu.

⁵ Este principio surge de lo que se conoce como el 'Todo Único', que implica que ninguno de los acuerdos alcanzados en la ronda de negociaciones entrará en vigor en tanto se alcance un acuerdo en la totalidad de la ronda.

⁶ Los miembros del Grupo de Trabajo son: Australia, Canadá, Corea, EEUU, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, República Kirguisa, Singapur, Suiza y la Unión Europea (UE).

⁷ Bhután, Cabo Verde, Etiopía, Laos, Samoa, Sudán y Yemen.

⁸ Hay 11 categorías amplias de sectores en el acuerdo AGCS. Ver www.wto.org/english/tratop_e/serv_e/serv_e.htm (verificado por la autora en octubre 2005).

⁹ El acuerdo sobre los ADPIC cubre todas las formas de Propiedad Intelectual www.wto.org/english/tratop_e/trips_e/trips_e.htm (verificado por la autora en octubre 2005).

¹⁰ Los tipos arancelarios consolidados son un acuerdo de los miembros de la OMC por cuanto no aplicarán tipos arancelarios que superen estos límites.

¹¹ Los límites arancelarios son los tipos arancelarios consolidados más altos.

¹² El Secretariado de la Commonwealth clasifica a Vanuatu como el país más vulnerable ante los desastres naturales de una lista de 111 países en desarrollo. De especial preocupación son los frecuentes ciclones devastadores, pues destruyen periódicamente la producción agrícola y la infraestructura.

¹³ Últimos datos presupuestarios aportados por funcionarios del gobierno de Vanuatu a la autora en un intercambio de mensajes por correo electrónico en junio 2005.

¹⁴ Los compromisos PMA-plus son compromisos mayores a los de aplicación a miembros PMA de la OMC.

Investigaciones en el país

La autora realizó extensas entrevistas en Vanuatu a funcionarios del gobierno, organizaciones no gubernamentales y representantes de intereses comerciales indígenas.

En Ginebra fueron entrevistados empleados de la OMC y de la UNCTAD expertos en adhesiones. Se realizaron también entrevistas telefónicas a personas relevantes, incluidos asesores técnicos de país.

Se entregaron cuestionarios informales relativos a aspectos tales como los servicios necesarios en zonas rurales a 30 directores de centros de formación rurales (cuya función en las zonas rurales de Vanuatu es aportar formación profesional a los habitantes de las aldeas, que en su gran mayoría no han recibido educación formal) durante una visita de campo realizada por empleados de Oxfam en el año 2004.

© Oxfam Internacional octubre 2005

Este documento ha sido escrito por Shuna Lennon. Oxfam agradece la colaboración de Peter Hardstaff, Daniel Gay, Michael Bailey, Jennifer Brant, Barry Coates y Marita Hutjes en su preparación. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a informar a la opinión pública sobre aspectos de política humanitaria y de desarrollo.

El texto puede utilizarse sin cargo alguno siempre que sea para fines de incidencia, campañas, educación e investigación, y siempre y cuando se cite la fuente. El titular del copyright agradece recibir notificación de tal uso a efectos de estudios de impacto. El fotocopiado para otros fines, o la utilización en otras publicaciones, así como su traducción o adaptación, precisa de autorización por anticipado, y puede estar sujeto a cargo. E-mail publish@oxfam.org.uk.

Para más información sobre los temas tratados en este documento o sobre la campaña Comercio con Justicia, póngase en contacto por correo electrónico con advocacy@oxfaminternational.org o vaya a www.maketradeair.com.

Oxfam Internacional es una confederación de doce organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 100 países para encontrar soluciones duraderas a la pobreza y la injusticia: Oxfam America, Oxfam-Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Community Aid Abroad (Australia), Oxfam Alemania , Oxfam GB, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Novib Oxfam Holanda, Oxfam Nueva Zelanda y Oxfam Quebec. Si desea más información llame o escriba a cualquiera de las agencias o visite www.oxfam.org.

Oficinas de Cabildeo de Oxfam Internacional:

Washington: 1112 16th St., NW, Ste. 600, Washington, DC 20036, USA.

Tel: +1.202.496.1170. E-mail: advocacy@oxfaminternational.org

Bruselas: 22 rue de Commerce, 1000 Brussels, Belgium.

Tel: +322.502.0391. E-mail: luis.morago@oxfaminternational.org

Ginebra: 15 rue des Savoises, 1205 Geneva, Switzerland.

Tel: 41.22.321.2371. E-mail: celine.charveriat@oxfaminternational.org

Nueva York: 355 Lexington Avenue, 3rd Floor, New York, NY 10017, USA.

Tel: 1.212.687.2091. E-mail: nicola.reindorp@oxfaminternational.org

Tokio: Oxfam Japan, Maruko-Bldg. 2F, 1-20-6, Higashi-Ueno, Taito-ku, Tokyo 110-0015, Japan.

Tel/fax: 81.3.3834.1556. E-mail: advocacy@oxfaminternational.org

<p>Oxfam América 26 West St. Boston, MA 02111-1206, USA Tel: +1.617.482.1211 E-mail: info@oxfamamerica.org www.oxfamamerica.org</p>	<p>Oxfam Hong Kong 17/F, China United Centre 28 Marble Road, North Point, Hong Kong Tel: +852.2520.2525 E-mail: info@oxfam.org.hk www.oxfam.org.hk</p>
<p>Oxfam-Bélgica Rue des Quatre Vents 60 1080 Brussels, Belgium Tel: +32.2.501.6700 E-mail: oxfamsol@oxfamsol.be www.oxfam.be</p>	<p>Intermón Oxfam Roger de Llúria 15 08010, Barcelona, Spain Tel: +34.902.330.331 E-mail: info@intermonoxfam.org www.intermonoxfam.org</p>
<p>Oxfam Canadá 250 City Centre Ave, Suite 400 Ottawa, Ontario, K1R 6K7, Canada Tel: +1.613.237.5236 E-mail: enquire@oxfam.ca www.oxfam.ca</p>	<p>Oxfam Irlanda 9 Burgh Quay, Dublin 2, Ireland Tel: +353.1.672.7662 Oxfam Northern Ireland 52-54 Dublin Road, Belfast BT2 7HN, UK Tel: +44.28.9023.0220 E-mail: communications@oxfam.ie www.oxfamireland.org</p>
<p>Oxfam Community Aid Abroad 156 George St. (Corner Webb Street) Fitzroy, Victoria 3065, Australia Tel: +61.3.9289.9444 E-mail: enquire@caa.org.au www.caa.org.au</p>	<p>Novib Oxfam Holanda Mauritskade 9, Postbus 30919, 2500 GX, The Hague, The Netherlands Tel: +31.70.342.1621 E-mail: info@novib.nl www.novib.nl</p>
<p>Oxfam Alemania Greifswalder Str. 33a 10405 Berlin, Germany Tel: +49.30.428.50621 E-mail: info@oxfam.de www.oxfam.de</p>	<p>Oxfam Nueva Zelanda Level 1, 62 Aitken Terrace, Kingsland, Auckland, New Zealand <u>Postal address</u>: PO Box 68357, Auckland 1032, New Zealand Tel: +64.9.355.6500 (Toll-free 0800 400 666) E-mail: oxfam@oxfam.org.nz www.oxfam.org.nz</p>
<p>Oxfam Gran Bretaña Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK Tel: +44.1865.473727 E-mail: enquiries@oxfam.org.uk www.oxfam.org.uk</p>	<p>Oxfam Quebec 2330 rue Notre-Dame Ouest, Bureau 200 Montreal, Quebec, H3J 2Y2, Canada Tel: +1.514.937.1614 E-mail: info@oxfam.qc.ca www.oxfam.qc.ca</p>